



SANTA ROSA, 13 NOV 2013

VISTO:

El Curso: "Entrenamiento Intensivo en Mediación Familiar" organizado por el Consejo de Profesionales de Asistentes Sociales de la provincia de La Pampa; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo en la localidad de General Acha entre los días 26 y 27 de septiembre de 2013;

Que tuvo una duración de 40 (cuarenta) horas reloj, una modalidad semipresencial y estuvo dirigido a profesionales de las ciencias sociales, mediadores, operadores de familias y comunitarios;

Que sus objetivos, entre otros fueron, conocer los desarrollos actuales en el campo, desarrollar competencias en mediación familiar e incrementar habilidades en el manejo de herramientas específicas;

Que es necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados de aprobación correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN

DISPONE:

Artículo 1º.- Aprobar el Curso: "Entrenamiento Intensivo en Mediación Familiar" organizado por el Consejo de Profesionales de Asistentes Sociales de la provincia de La Pampa, desarrollado en la localidad de General Acha los días 26 y 27 de septiembre de 2013, con una duración de 40 (cuarenta) horas reloj, modalidad semipresencial y dirigido a profesionales de las ciencias sociales, mediadores, operadores de familias y comunitarios.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N°
Ya/

104 - 13



Prof. HERNÁN C. OCHOA
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN